**L.A. N°22/19**

**ACLARCAIÓN 2**

COTIZACIÓN VAJILLA Y HIELO:

Consulta recibida:

¿Hay que cotizar vasos, hielo?

Respuesta brindada:

Habiendo consultado verbalmente a la Directora de esta División, se comunica que las empresas oferentes deben incluir en su cotización la vajilla descartable necesaria para cumplir de forma correcta el servicio.  
  
Por otra parte, no se considera proporcionar cubos de hielo a los comensales, pero sí la empresa debe asegurar ofrecer los alimentos y bebidas en las temperaturas adecuadas para su consumo.